

**SERVINTER, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**LLUCH TRANSPORTIR, S. A. U.**

**TRANS FREIGHT SERVICES, S. L. U.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y decisiones de socio único de las citadas compañías, celebradas el 26 de abril de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por Servinter, S. A. (sociedad absorbente) de Lluch Transportir, S.A.U. y Trans Freight Services, S.L.U. (sociedades absorbidas), con extinción por disolución sin liquidación de estas dos últimas sociedades y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 11 de abril de 2006 suscrito por los Administradores de todas las entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—Un Administrador, Antonio Campoy García.—24.731. 1.ª. 8-5-1006

**SIAB-PC, S. L.**

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Mariano García Uruña, contra la empresa SIAB-PC S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.354,06 € de principal, más 1.485,59 € para intereses y 1.485,59 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—22.357.

**SIERRA CASTILLEJOS, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo 19 de junio de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social, calle La Torrejilla, número 6, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la Ley de 14 de noviembre de 2005, sobre la Sociedad Anónima Europea.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica que, a partir de esta publicación, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos relativos a los puntos del orden del día, pudiendo solicitarlos, así como las aclaraciones que estimen pertinentes, en los términos previstos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ascensión Padilla Chaneta.—24.748.

**SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA**

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel NH Abascal, de Madrid, calle de José Abascal, n.º 47, el día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de junio de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y la de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación del artículo 4 del Reglamento de la Junta general de accionistas en relación con la convocatoria y celebración de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta general de accionistas:

a) Las cuentas anuales, informe de gestión y propuestas de aplicación del resultado y de retribución estatutaria de los miembros del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

b) Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

c) Informe sobre Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.

d) Informe y propuesta formulados por el Consejo de Administración en relación con el punto tercero del Orden del día.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad ([www.sahvl.es](http://www.sahvl.es)).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán, solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 21 de junio de 2005, fecha de celebración de la última Junta General. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica ([accionista@sahvl.es](mailto:accionista@sahvl.es)). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en

el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Para la admisión a la Junta General se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Alonso.—22.657.

**SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE ESPECTÁCULOS**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Pamplona, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de San Ignacio número 5, el próximo día 27 de junio del presente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona a, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Zozaya Hernandez.—23.862.